

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:30974/2014

CÓRDOBA, 0 9 FEB 2015

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 9 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 14 y 20 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, a fs. 116 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y teniendo en cuenta lo dispuesto por las Resoluciones Rectorales nros. 1616/77 y 606/96,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Resoluciones nros. 120/13, 121/13, 122/13, 123/12, 126/13, 129/13 y 130/13 de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, que en fotocopia forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

Dr. ALBERTO E. LEÓN SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NICIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº.: 3









CÓRDOBA, 06 de mayo de 2013.

VISTO:

El vencimiento al 30 de abril de 2013, de los cargos docentes de Preceptores D.E (Cód. 316) y D.O (Cód. 317), interinos y suplentes;

Y CONSIDERANDO:

Que para no entorpecer el normal desenvolvimiento de la actividad académicaadministrativa de la Institución, resulta necesario la renovación de dichos cargos por el término de treinta (30) días y hasta tanto se confeccione el orden de mérito resultante de las selecciones internas convocadas por la Escuela;

Lo dispuesto en el artículo 8º Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad

Nacional de Córdoba;

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO" R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, en carácter de interino, al personal docente y en los cargos que se detallan en el Anexo I, y que forma parte de la presente resolución, desde el 01/05/2013 y hasta el 31/05/2013.

ARTÍCULO 2º: Designar, en carácter de suplente, al personal docente y en los cargos que se detallan en el Anexo II, y que forma parte de la presente resolución, desde el 01/05/2013 y hasta el 31/05/2013.

ARTÍCULO 3º: Los docentes mencionados en los Anexos I y II de la presente Resolución, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

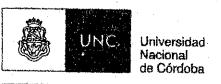
ARTÍCULO 4º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 120

Ab. Esp. LUCAS B. ALBANO VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrino" UNI



Ing. FRANCISCO FERREYRA DIRECTOR Esc. Sup. da Com. "Manuel Belgrano" UNC







ANEXO I – RESOLUCIÓN Nº 120/2013.

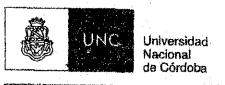
DESIGNACIÓN INTERINA DESDE EL 01/05/2013 Y HASTA EL 31/05/2013.

Preceptor D.E. - Cargo 316

a - Cargo 310
Apellido y Nombre
Carro, María Victoria
Estorello, Rafael
Juárez Moyano, María Inés
Gutiérrez, Verónica
Torres, Tomás
Sanrame, Noelia ✓
Martínez, Alicia √
Quinteros, Hugo Ricardo √
Luque, María Alejandra //
Buteler, María Magdalena

Preceptor D.	.O Cargo 317
Legajo	Apellido y Nombre
47631	Reta, Pablo
33026	Rimondino, Rafael
44879	Barrera, José Guillermo √
28427	Escobar, Elizabeth
29561	Azpilicueta, Adriana ∮
37621	Ceballos, Jorge
46732	Martínez, Juan Marcelo
37905	González Almada, Magdalena
47106	Mengarelli, Paula ∥ /
44878	Ferreyra, Juana //
36776	Nievas Guardia, Sergio 🖊
45086	Augier, Verónica
48652	López, Oscar

NCISCO FERREYRA DIRECTOR om. "Manuel Belgran







ANEXO II - RESOLUCIÓN Nº 120/2013.

DESIGNACIÓN PERSONAL SUPLENTE DESDE EL 01/05/2013 AL 31/05/2013.

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo /	En reemplazo de:
47517	Maule, Andrea	317 - Preceptor D.O.	Luque, Ma. Alejandra
			(Leg. 30752)
46733	Reynoso, Ernesto	317 - Preceptor D.E. 316	Martínez Liprandi,
		(016)	Horacio (Leg. 32202)/
43021	Arraigada, José	316 - Preceptor D.E. /	Ledesma, Graciela /
			(Leg. 19525)
30414	Bosetti, Gabriela	317 - Preceptor D.O.	Romero, Beatriz (Leg//
		· /	22718) //
44638	Apóstolo, Paula	317 - Preceptor D.O.	Berka, Beatriz (Leg. //
			23544)
27850	Burijovich, Liliana	316 - Preceptor D.E.	Rodríguez de Rolón, 🗸
		<u> </u>	Alicia (Leg. 20223)
41117	Ortiz Acosta, Lucas	317 - Preceptor D.O.	Barrera, José
			Guillermo (44879)
28382	Gerlero, Guillermo	316 - Preceptor D.E.	Traversa, Cecilia (Leg.
			32363)
46777	Carrera, Grisel	317 - Preceptor D.O.	Gerlero, Guillermo
			Leg. 28382)
41083	Rinaudo, Leonardo	317 - Preceptor D.O.	Ceballos, Jorge (Leg.)
			37621)

Ing. FRANCISCO FERREYRA
DRECTOR
Esc. Sup. Ne Com. "Manuel Belgrang" DNC









CÓRDOBA, 06 de mayo de 2013.

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía (art.13 apart. II Inciso "e" del decreto 3413/79), solicitado por el Sr. LEONARDO RINAUDO (Leg. 41083), en el cargo de Preceptor D.O. (Cód. 317), desde el 03/04/2013 y hasta el 28/02/2014; y que se tramita por Expte. Nº 23036/2013;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8º Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO" RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al Sr. EDUARDO ZAR (Leg. 45531), en el cargo de Preceptor D.O. (Cód. 317), desde el 01/05/2013 y hasta el 31/05/2013, en reemplazo del Sr. Leonardo Rinaudo (Leg. 41083); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por el mencionado docente.

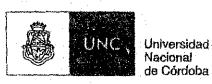
ARTÍCULO 2º: El Sr. Eduardo Zar deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 121

VICEDIRECTOR ADMINISTRATI Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" (









CÓRDOBA, 06 de abril de 2013.

VISTO:

El pedido de licencia por cargo de mayor jerarquía (art.13 apart. II Inciso "e" del decreto 3413/79), solicitado por la Prof. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ ALMADA (Leg. 37905), en el cargo interino de Preceptora D.O (Cód. 317), desde el 27/03/2013 y hasta el 28/02/2014; y que se tramita por Expte. Nº 15193/2013;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO" R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al Sr. GASTÓN EZEQUIEL ÁVILA (Leg. 47258), en el cargo de Preceptor D.O (Cód. 317), desde el 01/05/2013 y hasta el 31/05/2013, en reemplazo de la Prof. María Magdalena González Almada (Leg. 37905); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: El Sr. Gastón Ezequiel Ávila deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

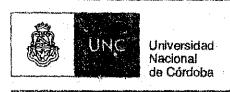
ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 122

Ab. Esp. LUCAS B. ALBANO
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" unit



Ing. ARANGISCO FERREYR
DIRECTOR
Esc. Sup. A: Conf. "Manuel Belgrano" UN





ESCMB

Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano



CÓRDOBA, 7 de mayo de 2013.

REFOLINDO Nº

VISTO:

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la cual se le concede licencia por enfermedad al profesor **JOSÉ GASPAR REINA ALVARELLOS** (Leg. 9202), en el dictado de doce (12) horas cátedra titulares de Formación Matemática (Cód. 318), desde el 04/05/2013 y hasta el 02/07/2013, encuadrada en el art. 10 Inc. "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8°, inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO" R E S U E LVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las horas cátedra de Formación Matemática (Cód. 318), que en cada caso se indica, desde el 04/05/2013 y hasta el 02/07/2013, en reemplazo del profesor JOSÉ GASPAR REINA ALVARELLOS (Leg. 9202); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada al mencionado docente.

Leg. 46111 - MATÍAS MORENO, en el dictado de seis (6) horas cátedra. Leg. 48779-VÍCTOR PALAZZESI, en el dictado de tres (3) horas cátedra.

Leg. 46671- NATALIA RABITO, en el dictado de tres (3) horas cátedra.

ARTÍCULO 2º: Los docentes nombrados en el Art. 1º, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

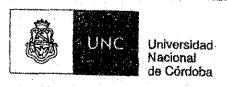
ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 123

Ab. Esp. LUCAS B. ALBANO
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sun. de Com. "Manuel Beforagon" UNI



Ing. FRANCISCO FERREYRA DIRECTOR Esc. Suip de Cona "Manuel Belgrano" UNC



ESCMB Escuela Superior de Corner

Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano



CÓRDOBA, 07 de mayo de 2013.

RUGICISTO GN

VISTO:

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la cual se le concede licencia por enfermedad a la profesora ANA MARÍA GARCÍA MONTAÑO (Leg. 21901), en el dictado de treinta y seis (36) horas cátedra titulares de Formación Matemática (Cód. 318), y en ocho (8) horas cátedra titulares de Formación Científico Natural – Física – (Cód. 318), desde el 26/02/2013 y hasta el 26/05/2013, encuadrada en el art. 10 Inc. "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8°, inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO" R E S U E LVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las fechas, asignaturas y horas cátedra (Cód. 318), que en cada caso se indica, en reemplazo de la profesora Ana María García Montaño (Leg. 21901); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

- Desde el 01/05/2013 y hasta el 26/05/2013

Leg.46671 - NATALIA RABITO, en el dictado de doce (12) horas cátedra de Formación Matemática.

Leg. 46377 - VERÓNICA SILVIA GONZÁLEZ, en el dictado de doce (12) horas V cátedra de Formación Matemática.

Leg. 46631 - ANDREA CAMPOS, en el dictado de seis (6) horas cátedra de Formación y Matemática.

Leg. 48214 - **JORGE GAIDO**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Formación Científico Natural-Física-.

Leg.41087 - CLAUDIA VERÓNICA GONZÁLEZ, en el dictado de cuatro (4) horas vatedra de Formación Científico Natural – Física –.

- Desde el 15/04/2013 y hasta el 26/05/2013

Leg. 46631 - ANDREA CAMPOS, en el dictado de seis (6) horas cátedra de Formación Matemática.

ARTÍCULO 2º: Los docentes nombrados en el Art. 1º, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.

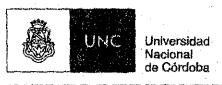
RESOLUCIÓN Nº 126

AU ESP. LUCAS B. ALBANO L VICE DIRECTOR ADMINISTRATIVO Esc. Sup ide Com. "Manual Belgrano: UNC



ing. FRANCISCO FERREYRA
DIRECTOR
Est. Sup. de Com, "Manuel Belgrana" (INC)

Prof. Lie. IBNACIO NAFBEITO
SECRETARIO DOCENTE
For Sign Peterment of Reference LING







CÓRDOBA, 08 de mayo de 2013.

VISTO:

La solicitud de licencia por cargo de mayor remuneración solicitada para la profesora GABRIELA BOSETTI (Leg. 30414), en el dictado de cinco (5) horas cátedra titulares de Taller I: Formación Física y Deportes (Cód. 318), desde el 01/05/2013 y hasta el 31/05/2013, tramitada por Expte. Nº 6695/2013;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO" R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la profesora ADRIANA MAGDALENA BOSETTI (Leg. 46689), en el dictado de cinco (5) horas cátedra de Taller I: Formación Física y Deportes (Cód. 318), desde el 01/05/2013 y hasta el 31/05/2013, en reemplazo de la profesora Gabriela Bosetti (Leg. 30414); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada para la mencionada profesora.

ARTÍCULO 2º: La profesora Adriana Magdalena Bosetti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

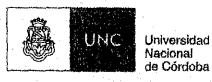
ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 129

AD. ESP. LUCAS B. ALEANO VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO Exc. Sup de Com "Manuel Belgrano" UNC



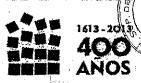
Ing. FFANOISCO FERFRYRA
DIRECTOR
Esc. Sup. dd Com. "Manuel Belgrenn" UNC





ESCMB

Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano



CÓRDOBA, 08 de mayo de 2013.

VISTO:

La licencia sin goce de haberes por cargo de mayor remuneración (art.13 apart. II Inciso "e" del decreto 3413/79), solicitada para la profesora **VERÓNICA GUTIÉRREZ** (Leg. 37085), en el dictado de seis (6) horas cátedra titulares de Taller I: Formación Física y Deportes (Cód. 318), desde el 01/05/2013 y hasta el 31/05/2013, y que se tramita por Expte. N° 6695/2013;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO" R E S JU E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la profesora ADRIANA MAGADALENA BOSETTI (Leg. 46689), en el dictado de seis (6) horas horas cátedra de Taller I: Formación Física y Deportes (Cód. 318), desde el 01/05/2013 y hasta el 31/05/2013, en reemplazo de la profesora Verónica Gutiérrez (Leg. 37085); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada para la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: La profesora Adriana Magdalena Bosetti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 130

Ab. Esp. LUCAS B. ALBAND VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO Esc. Suc. de Com. "Manuel Belgrang" LINC



ING. FRANCISCO FERRE ARA DRECTOR Ear, Surp va Com Vinanuel Belgrang" UNC